



## **CONSEJO DIRECTIVO**

### **ACUERDO No. 018**

(03 de diciembre de 2014)

“POR EL CUAL SE AUTORIZA LA RADICACIÓN ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DEL PROGRAMA TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIOS TURÍSTICOS Y HOTELEROS EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO – VALLE, INTEP”

### **EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP**

En ejercicio de las facultades legales y estatutarias y en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992, la Ley 749 de 2002, el Decreto 2216 del 6 de agosto de 2003, el Decreto 1295 de abril 20 de 2010, la Resolución 3462 de diciembre 30 de 2003 y el Artículo 38 del Acuerdo 0047 del 26 de febrero de 2005, emanado del Consejo Directivo del INTEP, "Estatuto Interno" y,

### **CONSIDERANDO**

Que el Decreto 1295 de 2010 contempla las condiciones mínimas de calidad que deben cumplir los programas de pregrado y posgrado en Colombia para obtener o renovar el Registro Calificado con miras a su ofrecimiento.

Que el Programa Técnico Profesional en Servicios Turísticos y Hoteleros genera alternativas de solución a los problemas de la región. Por tal motivo nuestra institución debe ser coherente con su misión y con la dinámica de desarrollo que considere imprescindible la formación de profesionales que estén en capacidad de ser generadores de empresas o apoyar en los procesos turísticos y hoteleros de cualquier empresa dedicada a tal fin.

Que mediante Acuerdo No. 029 de 06 de octubre de 2014, el Consejo Académico del INTEP da la viabilidad y recomienda al Consejo Directivo del INTEP la radicación ante el MEN de la solicitud de creación del Programa Técnico Profesional en Servicios Turísticos y Hoteleros.

### **ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorícese LA RADICACIÓN ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DEL PROGRAMA TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIOS TURÍSTICOS Y HOTELEROS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO – VALLE, INTEP, cuyo plan de estudios se detalla a continuación:



# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP

Establecimiento Público Nacional

Nit. 891.902.811 0

Consejo Directivo – Acuerdo 018 del 03 de diciembre de 2014

2

## PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIOS TURÍSTICOS Y HOTELEROS

	Asignatura	Prerrequisito	Caract.	Área de Formación	C.A	I.H.D.S	T.A
PRIMER SEMESTRE	Fundamentos de la actividad turística		H, V, E	Profesional	2	64	32
	Desarrollo del turismo		H, V, E	Profesional	2	64	32
	Introducción Política Económica Colombiana		H, V, E	Profesional	2	48	48
	Ofimática		H, V, E	Profesional	2	48	48
	Matemática		H, V, E	Básica	2	48	48
	Técnica de la Expresión oral y escrita		H, V, E	Comunicación	2	48	48
	Inglés A1-1		H, V, E	Comunicación	2	48	48
	Formación Humana		H, V, E	Formación Socio-Humanística	1	32	16
				<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>400</b>	<b>320</b>

	Asignatura	Prerrequisito	Caract.	Área de Formación	C.A	I.H.D.S	T.A
SEGUNDO SEMESTRE	Gestión de Empresas Hoteleras I	Desarrollo del turismo	H, V, E	Profesional	2	64	32
	Patrimonio Cultural y turístico	Fundamentos de la actividad turística	H, V, E	Profesional	2	48	48
	Enología y coctelera		H, V, E	Profesional	2	48	48
	Legislación turística y hotelera		H, V, E	Profesional	2	48	48
	Servicio al cliente		H, V, E	Profesional	2	48	48
	Estadística	Matemática	H, V, E	Básica	2	48	48
	Contabilidad Básica		H, V, E	Profesional	2	48	48
	Inglés A1-2	Inglés A1-1	H, V, E	Comunicación	2	48	48
	Fundamentación Artística	Formación Humana	H, V, E	Socio-Humanística	1	32	16
			<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>432</b>	<b>384</b>	

	Asignatura	Prerrequisito	Caract.	Área de Formación	C.A	I.H.D.S	T.A
TERCER SEMESTRE	Gestión de Empresas Hoteleras II	Gestión de Empresas Hoteleras I	H, V, E	Profesional	2	48	48
	Gastronomía		H, V, E	Profesional	2	48	48
	Logística y cadena de suministros		H, V, E	Profesional	2	48	48
	Costos y presupuesto	Contabilidad Básica	H, V, E	Profesional	2	48	48
	Administración del Talento Humano		H, V, E	Profesional	1	32	16
	Marketing de servicios		H, V, E	Profesional	2	48	48
	Medio ambiente, desarrollo sostenible y turístico		H, V, E	Profesional	2	48	48
	Relaciones públicas		H, V, E	Profesional	2	48	48
	Inglés A2-1	Inglés A1-2	H, V, E	Comunicación	2	48	48
			<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>416</b>	<b>400</b>	

**“Comprometidos con la Excelencia”**

Carrera 7 10-20 PBX. (092) 229 85 86 FAX. Ext. 115 ó 229 72 26 Roldanillo, Valle del Cauca

[www.intep.edu.co](http://www.intep.edu.co) - e-mail: rectoria@intep.edu.co



# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP

Establecimiento Público Nacional

Nit. 891.902.811 0

	Asignatura	Prerrequisito	Caract.	Área de Formación	C.A	I.H.D.S	T.A
CUARTO SEMESTRE	Gestión de establecimientos gastronómicos	Gastronomía	H, V, E	Profesional	2	48	48
	Gestión de establecimientos tabernas y bares		H, V, E	Profesional	2	48	48
	Comercio Electrónico	Ofimática	H, V, E	Profesional	2	48	48
	Administración financiera	Contabilidad de Costos	H, V, E	Profesional	2	48	48
	Inglés A2-2	Inglés A2-1	H, V, E	Comunicación	2	48	48
	CATEDRA DE PAZ E INST POLIT		H, V, E	Formación Socio-Humanística	1	32	16
	Práctica Empresarial		H, V, E	Complementaria	7		336
				<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>272</b>	<b>592</b>

H: Habilitable  
V: Validable  
E: Equivalente  
CA: Créditos Académicos

NH: No Habilitable  
NV: No Validable  
TA: Trabajo Autónomo  
I.H.D.S: Trabajo del Docente

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Repórtese al Ministerio de Educación Nacional la documentación necesaria para obtener el Registro Calificado del Programa Técnico Profesional en Servicios Turísticos y Hoteleros del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación por parte del Consejo Directivo.

## PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Roldanillo, a los 03 días del mes de diciembre de 2014.

**JOSE GUSTAVO PADILLA OROZCO**  
Presidente

**AMPARO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ**  
Secretaria

**“Comprometidos con la Excelencia”**